



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 04 AGO 2022

Expediente N° SO-19.268/2022.-  
**Resolución N° SO-450/2022.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para gastos de pasaje, tramo Orán-Salta-Orán, a fin de retirar una fotocopiadora/impresora que estaba en mantenimiento en la empresa Copimac S.R.L y reunirse con la Subsecretaria de Asuntos estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de Agosto de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para el alumno Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, a fin de retirar una fotocopiadora/impresora que estaba en mantenimiento en la empresa Copimac S.R.L y reunirse con la Subsecretaria de Asuntos estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
MG. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA